

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N° 375(2) -2017-MC
SEGUNDA CONVOCATORIA****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
ARQUEÓLOGO PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA.**

ÁREA USUARIA	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna.
PUESTO	Arqueólogo.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Mejorar y fortalecer la funcionalidad operativa de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural e Interculturalidad de la DDC – Tacna, en cuanto a la ejecución de los planes y acciones de supervisión, investigación, inspección, vigilancia y fiscalización ex ante y ex post al inicio del procedimiento administrativo sancionador contribuyendo, además, con el cumplimiento de la normatividad y reglamentación vigente vinculada a la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Arqueología con RNA.
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en temas relacionados a la función o materia del servicio en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público.
Conocimientos relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas aprobada mediante D.S. N° 003-2014.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Conocimiento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2016-ED.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Realizar inspecciones de sitios arqueológicos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de verificar o constatar denuncias de infracciones, como parte de la etapa de acciones de supervisión, investigación, inspección, vigilancia y fiscalización previas al inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador elaborando los informes respectivos.
- Realizar el peritaje en sitios arqueológicos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por requerimiento de la fiscalía o procuraduría para procesos penales, elaborando los informes respectivos.
- Investigar antecedentes de la infracción, situación jurídica y legal del bien cultural, sus condiciones antes de la infracción, la identidad de los posibles infractores, el tipo y nivel de infracción, la extensión del daño o alteración, los atenuantes o agravantes en cada caso.
- Apoyar al abogado de la Sub Dirección en la interpretación de los análisis técnicos de los informes de su competencia.
- Elaborar informes preliminares y técnicos periciales de evaluación en la etapa de instrucción de competencia de la Sub dirección.
- Coordinar con las áreas técnicas e instituciones externas, para las investigaciones pertinentes así como proponer medidas preventivas o cautelares en caso de infracción durante inspecciones o constataciones de denuncias.
- Participar en las acciones legales correspondientes para la protección del patrimonio cultural ante denuncias y/o alertas de afectaciones.
- Participar en todas las actividades, diligencias y procedimientos necesarios a fin de realizar el sustento técnico conjuntamente a las acciones legales correspondientes para la protección del patrimonio cultural ante denuncias efectuadas ante el Ministerio Público, Poder Judicial y/o alertas de afectaciones.
- Otras labores que indique el Jefe Inmediato en el marco de la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna.
DURACIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta 31 de diciembre de 2017
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,600.00 (Dos Mil Seiscientos y 00/100 Soles)

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	02/10/2017 al 13/10/2017
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	03/11/2017 al 09/11/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	10/11/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	13/11/2017 al 14/11/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	15/11/2017
Entrevista Personal Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna	17/11/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	17/11/2017